



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

15784 *Modificación de los Estatutos reguladores del Consejo asesor sectorial para la promoción del turismo de Santa Margalida*

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, acordó modificar los Estatutos reguladores del Consejo asesor sectorial para la promoción del turismo de Santa Margalida.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, para la presentación de sugerencias y reclamaciones

Transcurrido este plazo sin que se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el indicado acuerdo.

Santa Margalida, a 23 de octubre de 2015

El Alcalde

Martí A. Torres Valls

